



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), agosto veintitrés de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00243** 00

Se reconoce personería, en los términos del poder conferido, al estudiante de derecho, adscrito al Consultorio Jurídico de UniSabaneta, señor JUAN DAVIDS DUQUE GONZALES con C.C. 8033007, para representar a la señora **KAREN DALLAM CANO CORREA**, en los términos del poder inicialmente conferido.

De otro lado, nuevamente se requiere a las partes intervinientes para que procedan a presentar la actualización del crédito, tal como se les indicó en auto del 06 de octubre de 2022.

NOTIFIQUESE.


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-